



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

Secretaría General

Secretaría General
Pleno 423/2023
Punto 7.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Junio de 2023.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Gobernación

Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, que tiene por objeto solicitar al pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la homologación de salarios para los diferentes nombramientos de los Departamentos, Jefaturas y Direcciones en el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 401/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; GOBERNACIÓN; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; y TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, que tiene por objeto solicitar al pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la homologación de salarios para los diferentes nombramientos de los Departamentos, Jefaturas y Direcciones en el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Junio de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.